



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2019

RES. DECECO N° 623-19

Expte. N° 6132/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Magister Jorge Cayetano PANUSIERI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 del expediente de referencia, la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos setenta y cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 75,58), por créditos de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** el descuento de pesos setenta y cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 75,58) de los haberes del Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, D.N.I. N° 5.076.214, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.

E.E.A. / N.F.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.